INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD VALROADOS DE FORMA AUTOMÁTICA DE LAS OFERTAS RELATIVAS AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y RIESGOS PARA ANDALUCÍA TRADE BASADO EN NORMAS INTERNACIONALES", CONTR 2025 475533

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis de evaluación de los criterios de calidad valorados de forma automática de las ofertas presentadas al concurso promovido para la contratación del servicio referenciado.

Este informe ha sido elaborado, por un equipo técnico compuesto por las siguientes personas:

- Carlos Fernandez-Palacios Gonzalo, Jefe del Area de Estrategia

El presente informe analiza las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

1. INTEGRA CONSULTORÍA Y SOSTENIBILIDAD, S.L.
2. XTANDARD SG AUDITORES, S.L.
3. BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L.
4. UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA.

Para el análisis y evaluación de las cuatro ofertas presentadas se ha realizado una lectura de las ofertas y se ha puntuado cada uno de los criterios de calidad establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, Anexo I apartado 8:

Criterios de calidad valorado mediante fórmula: (de 0 a 55 puntos)

2.1. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en entidades o agencias públicas, a lo largo de su trayectoria profesional. (de 0 a 15 puntos).

Se aplicará la siguiente puntuación:54 puntos por cada miembro del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) que acredite haber participado en por UN trabajo de diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en entidades o agencias públicas, a lo largo de su trayectoria profesional.

*NOTA: Los trabajos aportados no podrán ser los mismo a los aportados para dar cumplimiento a los requisitos de solvencia.

2.2. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, en los últimos CINCO años, adicionales a los exigidos en la solvencia técnica (De 0 a 9 puntos).

Se aplicará la siguiente puntuación: 1 punto por cada trabajo de diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en el que haya participado el director/a y/o cada consultor/a hasta un máximo de 3 puntos por persona y de 9 puntos en cómputo total.

*NOTA: Los trabajos aportados no podrán ser los mismo a los aportados para dar cumplimiento a los requisitos de solvencia, ni a los aportados, en su caso, para el criterio de experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad en entidades o agencias públicas.

2.3. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia cualificada en formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión (De 0 a 6 puntos)

Se aplicará la siguiente puntuación: 2 puntos por cada miembro del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) que acredite la experiencia cualificada en formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión

Se entenderá que la persona posee una experiencia cualificada en formación de personas relacionadas con la implementación de sistema de gestión cuando acredite haber impartido, al menos TRES cursos en formación de personas sobre esta materia de más de 20 horas/curso.

2.4. Compromiso de realizar un análisis de los sistemas de gestión de entidades referentes en la transformación y desarrollo económico a nivel regional y nacional, seleccionadas de entre las siguientes: ICEX, CDTI, ENISA, SPRI y ACCIÒ, adicionales a las DOS exigidos en el apartado 2.C.I del PPT. (De 0 a 9 puntos).

Se aplicará la siguiente puntuación: 3 puntos por cada entidad a las que la licitadora se comprometa a analizar sus sistemas de gestión, de entre ICEX, CDTI, ENISA, SPRI y ACCIÒ, con un máximo de 9 puntos.

2.5. Compromiso de puesta a disposición del proyecto de un diseñador gráfico y un desarrollador informático con la experiencia exigida, que colaboren con el equipo técnico en la elaboración de entregables. (De 0 a10 puntos)

Se aplicará la siguiente puntuación: 5 puntos por cada uno de los anteriores perfiles que se comprometa a poner a disposición del proyecto y acredite tener la experiencia requerida.

2.6. Compromiso de entrega de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales (Word, Pdf y Excel,) exigidos en el PPT. (De 0 a 6 puntos)

Se aplicará la siguiente puntuación: 1 punto por cada formato diferente al que se comprometa la licitadora, de entre los de esta relación: Powerpoint, Genially, Canva, PowerBI, Video, Presentación interactiva; hasta un máximo de 6 puntos.

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

1. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en entidades o agencias públicas, a lo largo de su trayectoria profesional.

La experiencia específica en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en entidades o agencias públicas se acreditará mediante UN certificado expedido por la entidad en la que adquirió la experiencia o por la entidad contratante del servicio, en la que se indique el nombre completo de la persona que llevó a cabo los trabajos además de: denominación del trabajo; fecha fin; destinatario; y breve descripción de los trabajos.

2. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, en los últimos CINCO años, adicionales a los exigidos en la solvencia técnica.

La experiencia adicional a la exigida en solvencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente se acreditará mediante certificado expedido por la entidad en la que adquirió la experiencia o por la entidad contratante del servicio, en la que se indique el nombre completo de la persona que llevó a cabo los trabajos además de: denominación del trabajo; fecha fin; destinatario; y breve descripción de los trabajos.

3. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia cualificada en formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión.

La experiencia cualificada en formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión se acreditará mediante certificado expedido por la entidad en la que adquirió la experiencia o por la entidad contratante del servicio. Este certificado habrá de indicar la denominación de los cursos impartidos, el colectivo destinatario, la materia y la duración de cada uno de ellos.

Junta de Andalucía

4. Compromiso de realizar un análisis de los sistemas de gestión de entidades referentes en la transformación y desarrollo económico a nivel regional y nacional, seleccionadas de entre las siguientes: ICEX, CDTI, ENISA, SPRI y ACCIÒ, adicionales a las DOS exigidos en el apartado 2.C.I del PPT.

Declaración responsable en la que se refleja el compromiso de análisis de los sistemas de gestión de entidades referentes en la transformación y desarrollo económico a nivel regional y nacional, seleccionadas de entre las siguientes: ICEX, CDTI, ENISA, SPRI y ACCIÒ, adicionales a las DOS exigidos en el apartado 2.C.I del PPT, según el modelo de Anexo V.B.

5. Compromiso de puesta a disposición del proyecto de un diseñador gráfico y un desarrollador informático con la experiencia exigida, que colaboren con el equipo técnico en la elaboración de entregables.

–

Declaración responsable en la que se refleja el compromiso de puesta a disposición del proyecto de un diseñador gráfico y/o un desarrollador informático con la experiencia exigida, que colaboren con el equipo técnico en la elaboración de entregables según el modelo de Anexo V.B.

Para cada uno de los dos perfiles: Certificados de ejecución de TRES trabajos de desarrollo informático o diseño gráfico (según proceda) que, en el transcurso de los tres últimos años, acrediten la participación de los mismos en la ejecución de los mencionados trabajos. Los certificados deberán ser emitidos por la empresa en la que adquirió la experiencia o por la empresa cliente y deberán contener el nombre completo de la persona que llevó a cabo los trabajos además de: denominación del trabajo; fecha fin; destinatario; y breve descripción de los trabajos.

6. Compromiso de entrega de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales (Word, Pdf y Excel,) exigidos en el PPT.

Declaración responsable en la que se refleje el compromiso de entrega de los entregables adicionales al formato digital (PDF) de entre los de la siguiente relación Powerpoint, Genially, Canva, PowerBI, Video, Presentación interactiva, según modelo Anexo V.B.

Junta de Andalucía

1. INTEGRA CONSULTORIA Y SOSTENIBILIDAD, S.L.

Criterios de calidad valorados mediante fórmula

En relación con los criterios de calidad valorados mediante formula INTEGRA CONSULTORIA Y SOSTENIBILIDAD, S.L., en adelante la empresa, aporta únicamente el Anexo VB, referente a los criterios 2.3 y 2.4.

Criterio 2.1.: Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en entidades o agencias públicas, a lo largo de su trayectoria profesional. (de 0 a 15 puntos).

La licitadora no aporta ningún CERTIFICADO que acredite que el director/a y/o consultores tengan experiencia específica en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en entidades o agencias públicas expedido por la entidad en la que adquirió la experiencia o por la entidad contratante del servicio, en la que se indique el nombre completo de la persona que llevó a cabo los trabajos además de: denominación del trabajo; fecha fin; destinatario; y breve descripción de los trabajos.

PUNTUACION CRITERIO 2.1: 0 PTOS

Criterio 2.2.: Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, en los últimos CINCO años, adicionales a los exigidos en la solvencia técnica (De 0 a 9 puntos

La licitadora no aporta ningún CERTIFICADO que acredite que el director/a y/o consultores tengan experiencia específica en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, en los últimos CINCO años, adicionales a los exigidos en la solvencia técnica.

PUNTUACION CRITERIO 2.2: 0 PTOS

Criterio 2.3.: Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia cualificada en formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión (De 0 a 6 puntos)

La licitadora no aporta ningún CERTIFICADO que acredite que el director/a y/o consultores tengan experiencia cualificada en formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión.

PUNTUACIÓN CRITERIO 2.3.: 0 PUNTOS

Criterio 2.4.: Compromiso de realizar un análisis de los sistemas de gestión de entidades referentes en la transformación y desarrollo económico a nivel regional y nacional, seleccionadas de entre las siguientes: ICEX, CDTI, ENISA, SPRI y ACCIÒ, adicionales a las DOS exigidos en el apartado 2.C.I del PPT. (De 0 a 9 puntos).

La empresa aporta el Anexo VB, cumplimentado de forma adecuada, y en el mismo declara de forma responsable que realizará, con carácter adicional al mínimo exigido, el análisis de los sistemas de gestión de:

SPRI
ACCIO

PUNTUACIÓN CRITERIO 2.4.: 6 Puntos

Criterio 2.5.: Compromiso de puesta a disposición del proyecto de un diseñador gráfico y un desarrollador informático con la experiencia exigida, que colaboren con el equipo técnico en la elaboración de entregables. (De 0 a 10 puntos).

La empresa aporta el Anexo VB, cumplimentado de forma adecuada, y en el mismo declara de forma responsable que no oferta la incorporación de un diseñador gráfico, ni la incorporación de un desarrollador informático.

PUNTUACIÓN CRITERIO 2.5.: 0 PUNTOS

Criterio 2.6.: Compromiso de entrega de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales (Word, Pdf y Excel) exigidos en el PPT. (De 0 a 6 puntos)

La empresa aporta el Anexo VB, cumplimentado de forma adecuada, y en el mismo declara de forma responsable que entregara, con carácter adicional a los formatos mínimos exigido:

Power Point
Canva
VIDEO

PUNTUACIÓN CRITERIO 2.5.: 3 PUNTOS

Junta de Andalucía

2. XTANDARD SG AUDITORES, S.L.

Criterios de calidad valorados mediante fórmula.

La empresa XTANDARD SG AUDITORES, S.L., en adelante la empresa, aporta el Anexo XVB. Este Anexo corresponde a documentación relativa a la solvencia técnica y por tanto no aplica para la valoración de ningún de los criterios. La documentación relativa a la solvencia técnica le será requerida únicamente a la empresa que sea propuesta como mejor oferta.

En este Anexo XVB hacen una distinción entre los trabajos realizados por la licitadora que quieren que sean tenidos en cuenta tanto para solvencia de la licitadora como para los criterios de calidad; aspecto este último que no aplica ya que a la licitadora no se le valora ningún trabajo en criterios de calidad adicionales a los de solvencia.

En la documentación aportada por la empresa se establece que el Equipo Técnico estará compuesto por:

Directora: S.L.M
Consultora 1: F.M.B.
Consultor 2: M.R.A

La empresa aporta vida laboral de las personas propuesta como miembros del equipo técnico siendo la antigüedad del alta en la empresa para la Directora el 22.09.2017, para la Consultora 1, el 01.03.2016 y para la Consultora 2, el 18.02.2022. Estos documentos no eran solicitados en el PCAP para acreditar los criterios a evaluar, pero una vez conocido por esta área se deben tener en consideración.

Criterio 2.1.: Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en entidades o agencias públicas, a lo largo de su trayectoria profesional. (de 0 a 15 puntos).

Directora:

La empresa aporta un documento “Certificado de entidades públicas” debidamente firmado en el que se reflejan 13 trabajos realizados por la Directora para entidades o agencia públicas, cuyo contenido es el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, trabajos que, por lo tanto, serian considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

Atendiendo a la fecha de alta de la Directora propuesta en la empresa licitadora acreditada por su vida laboral, se hace la siguiente consideración:

Los trabajos 2 y 3 (2 trabajos) no quedan acreditados por el "Certificado de entidades públicas" emitido por el representante legal de la licitadora al haber finalizado en un período anterior al alta de la Directora en la mencionada empresa.

Igualmente, no podrían considerarse válidos a los efectos de este criterio, los trabajos números 11, 12 y 13 (3 trabajos), al no constar en el certificado que se encuentran finalizados.

Los trabajos números: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (8 trabajos), cumplen con todas las condicionantes exigidos para el criterio 2.1.

Consultora 1

En el documento "Certificado de entidades públicas" se reflejan 5 trabajos realizados por la Consultora 1 para entidades o agencia públicas, cuyo contenido es el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, trabajos que, por lo tanto, podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

No obstante, no podrían considerarse valido a los efectos de este criterio, los trabajos números 3 y 5 (2 trabajos), al no constar en el certificado que se encuentran finalizados.

Los trabajos números 1, 2 y 4 (3 trabajos), cumple con todos los condicionantes exigidos para el criterio 2.1.

Consulta 2

En el documento "Certificado de entidades públicas" se reflejan 4 trabajos realizados por la Consultora 2 para entidades o agencia públicas, cuyo contenido es el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, trabajos que, por lo tanto, podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

No obstante, lo anterior no podrían considerarse valido a los efectos de este criterio, los trabajos números 1, 3 y 4 (3 trabajos), al no constar en el certificado que se encuentran finalizados.

El trabajo numero 2 (1 trabajo) cumple con todos los condicionantes exigidos para el criterio 2.1.

PUNTUACION CRITERIO 2.1: 15 PUNTOS

Criterio 2.2.: Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, en los últimos CINCO años, adicionales a los exigidos en la solvencia técnica (De 0 a 9 puntos)

Directora

La empresa aporta un documento “Certificado trabajos adicionales” en él que se reflejan 16 trabajos realizados por la Directora adicionales a los exigidos en la solvencia técnica, cuyo contenido es el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, trabajos que, por lo tanto, serian considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

No obstante, lo anterior no podrían considerarse valido a los efectos de este criterio, los trabajos números 1, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13 y 14, (9 trabajos) al no constar en el certificado que se encuentran finalizados.

Igualmente, no podrían considerarse valido a los efectos de este criterio, el trabajo número 5 (1 trabajo), al constar en el informe que se han finalizado fuera del plazo establecido, los últimos 5 años.

Los trabajos números: 2, 3, 7, 10, 15 y 16 (6 trabajos) cumplen con todas las condicionantes exigidos para el criterio 2.2.

Consultora 1

En el documento “Certificado trabajos adicionales” se reflejan 8 trabajos realizados por la Consultora 1 adicionales a los exigidos en la solvencia técnica, cuyo contenido es el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, trabajos que, por lo tanto, podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

No obstante, no podrían considerarse valido a los efectos de este criterio, los trabajos números 2, 4, 5 y 8, (4 trabajos) al no constar en el certificado que se encuentran finalizados.

Los trabajos número: 3, 6 y 7 (3 trabajos) cumplen con todos los condicionantes exigidos para el criterio 2.2.

Consultora 2

En el documento “Certificado trabajos adicionales” se reflejan 10 trabajos realizados por la Consultora 2 adicionales a los exigidos en la solvencia técnica, cuyo contenido es el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, trabajos que, por lo tanto, podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

No obstante, no puede considerarse valido el certificado aportado con relación al trabajo número 7 (1 trabajo), al haber finalizado el mismo con anterioridad a la incorporación de la Consultora 2 a la empresa.

Asimismo, no podrían considerarse valido a los efectos de este criterio, los trabajos números 2, 3, 4, 5 y 10 (5 trabajos) al no constar en el certificado que se encuentran finalizados.

Los trabajos numeros1, 6, 8 y 9 (4 trabajos) cumplen con todos los condicionantes exigidos para el criterio 2.2.
PUNTUACION CRITERIO 2.2: 9 PUNTOS

Criterio 2.3.: Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia cualificada en formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión (De 0 a 6 puntos)

Directora

La empresa aporta un documento "Certificado formación" en él que se reflejan 4 cursos realizados por la Directora dirigidos a la formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión y por lo tanto podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

La duración de los cursos supera el mínimo establecido de 20 horas.

Los cursos número 1, 2, 3 y 4 (4 cursos) cumplen con todos los condicionantes exigidos para el criterio 2.3.

Consultora 1

En el documento "Certificado formación" se reflejan 4 cursos realizados por la Consultora 1 dirigidos a la formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión y por lo tanto podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

Adicionalmente la duración de los cursos supera el mínimo establecido de 20 horas.

Los cursos números 1, 2, 3 y 4 (4 cursos) cumplen con todos los condicionantes exigidos para el criterio 2.3.

Consultora 2

En el documento "Certificado formación" se reflejan 3 cursos realizados por la Consultora 2 dirigidos a la formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión y por lo tanto podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

Adicionalmente la duración de los cursos supera el mínimo establecido de 20 horas.

Los cursos números 1, 2 y 3 (3 trabajos) cumplen con todos los condicionantes exigidos para el criterio 2.3.

PUNTUACION CRITERIO 2.3.: 6 PUNTOS

Criterio 2.4.: Compromiso de realizar un análisis de los sistemas de gestión de entidades referentes en la transformación y desarrollo económico a nivel regional y nacional, seleccionadas de entre las siguientes: ICEX, CDTI, ENISA, SPRI y ACCIÒ, adicionales a las DOS exigidos en el apartado 2.C.I del PPT. (De 0 a 9 puntos).

La empresa aporta el Anexo VB, cumplimentado de forma adecuada, y en el mismo declara de forma responsable que realizará, con carácter adicional al mínimo exigido, el análisis de los sistemas de gestión de:

ICEX
CDTI,
ENISA

PUNTUACION CRITERIO 2.4.: 9 PUNTOS

Criterio 2.5.: Compromiso de puesta a disposición del proyecto de un diseñador gráfico y un desarrollador informático con la experiencia exigida, que colaboren con el equipo técnico en la elaboración de entregables. (De 0 a 10 puntos).

La empresa aporta el Anexo VB, cumplimentado de forma adecuada, y en el mismo declara de forma responsable que oferta la incorporación de un diseñador gráfico, y de un desarrollador informático.

- S.P. (diseñadora)
- M.D.F (informática)

No obstante, lo anterior la empresa no acredita el cumplimiento de las condiciones que deben reunir estos técnicos al no haber aportado, para cada uno de los dos perfiles los Certificados exigidos

PUNTUACION CRITERIO 2.5.: 0 PUNTOS

Criterio 2.6.: Compromiso de entrega de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales (Word, Pdf y Excel) exigidos en el PPT. (De 0 a 6 puntos)

La empresa aporta el Anexo VB, cumplimentado de forma adecuada, y en el mismo declara de forma responsable que entregará, con carácter adicional a los formatos mínimos exigido:

Powerpoint
Canva
Genially
PowerBI
Presentación interactiva
Video

PUNTUACION CRITERIO 2.6.: 6 PUNTOS

Junta de Andalucía

3. BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L.

Criterios de calidad valorados mediante fórmula

La empresa BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L., en Adelante la empresa, aporta el Anexo XVB. Este Anexo corresponde a documentación relativa a la solvencia técnica y por tanto no aplica para la valoración de ningún de los criterios. La documentación relativa a la solvencia técnica le será requerida únicamente a la empresa que sea propuesta como mejor oferta, por tanto, no procede la evaluación de los trabajos del Anexo XV.B

La empresa aporta 5 Anexos XV, (tres de ellos de las personas propuestas para el equipo técnico) cumplimentados de forma adecuada por las personas que han sido designadas por la empresa como miembros del equipo técnico. Este documento, Anexo XV, no era solicitado en el PCAP para acreditar el criterio, pero una vez conocido por este departamento se debe tener en consideración.

En la documentación aportada por la empresa se establece que el Equipo Técnico estará compuesto por:

Director: S.R.H.
Consultor: D.A.C-B.
Consultor: J.G.B.

Además, la empresa aporta los CV de los miembros del equipo y su vida laboral. Estos documentos no eran solicitados en el PCAP para acreditar el criterio, pero una vez conocido por este departamento se tiene en consideración.

Criterio 2.1.: Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en entidades o agencias públicas, a lo largo de su trayectoria profesional. (de 0 a 15 puntos).

Director

En la documentación aportada por la empresa se indica que la persona que se designa como Director es fundador y director de la misma desde el 2009 (alta como autónomo).

La empresa aporta un documento “Certificado 3 trabajo consultoría de calidad sergio” debidamente firmado, en el que se reflejan 4 trabajos realizados por la persona propuesta como Directoer para entidades o agencia públicas, cuyo contenido es el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, trabajos que, por lo tanto, podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

No obstante, lo anterior no podría considerarse valido a los efectos de este criterio, el trabajo número 2 (1 trabajo), al no constar en el certificado que se encuentra finalizado.

Los trabajos números: 1, 3 y 4, cumplen con todas las condicionantes exigidos para el criterio 2.1.

Consultor 1

De la documentación aportada, se denota que la persona propuesta como consultor 1 es socio de la empresa CYB Management Consulting SL, empresa que la licitadora declaró que recurriría para cumplir solvencia técnica. Por tanto, es correcto que la persona propuesta, perteneciente a la empresa tercera, vaya a formar parte del equipo técnico asignado y, por tanto, objeto de valoración de los criterios de calidad.

La empresa aporta un documento "CertificadoDCB_1" debidamente firmado en el que se reflejan 3 trabajos realizados por el Consultor 1, para entidades o agencia públicas cuyo contenido es el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, trabajos que, por lo tanto, podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

No obstante, lo anterior no podrían considerarse valido a los efectos de este criterio, ninguno de los trabajos presentados, dado que ninguno de ellos tiene como destinatario una entidad o agencia pública.

(Los trabajos 2 y 3 si bien se trata de hospitales concertado con el sistema público de salud, son de naturaleza privada)

Consultor 2

De la documentación aportada, se denota que la persona propuesta como consultor 2 es socio director de la empresa CYB Management Consulting SL, empresa que la licitadora declaró que recurriría para cumplir solvencia técnica. Por tanto, es correcto que la persona propuesta, perteneciente a la empresa tercera, vaya a formar parte del equipo técnico asignado y, por tanto, objeto de valoración de los criterios de calidad.:

La empresa aporta un documento "Certificado JGB_1" firmado por la persona física que indica actúa en representación de la empresa en la que se adquirió la experiencia, en el que se reflejan 3 trabajos realizados por el Consultor 2 para entidades o agencia públicas, cuyo contenido es el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, trabajos que, por lo tanto, podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

Los trabajos número 1, 2 y 3, cumplen con todas las condicionantes exigidos para el criterio 2.1.

PUNTUACION CRITERIO 2.1.: 10 PUNTOS

Criterio 2.2.: Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, en los últimos CINCO años, adicionales a los exigidos en la solvencia técnica (De 0 a 9 puntos)

Director

En el documento "Certificado 3 trabajo consultoría de calidad sergio" se reflejan 4 trabajo realizados por el Director, de los que se han considerado que cumplen con todas las condicionantes exigidos para el criterio 2.1., 3 trabajos, los números 1, 3 y 4

Puesto que a efectos del criterio 2.1, la puntuación se obtiene con la acreditación de un solo trabajo valido, se considera como tal el número 1, y se valora a los efectos de este criterio 2, los números 3 y 4.

Los trabajos números: 3 y 4 (2 trabajos), del "Certificado 3 trabajo consultoría de calidad sergio" cumplen con todas las condicionantes exigidos para el criterio 2.2.

Consultor 1

La empresa aporta un documento "CertificadoDCB 2" debidamente firmado por persona con poder de representación de la empresa en el que se reflejan 3 trabajos realizados por el Consultor 1 adicionales a los exigidos en la solvencia técnica, cuyo contenido es el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, trabajos que, por lo tanto, podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

Los trabajos números: 1, 2 y 3 (3 trabajos) cumplen con todas las condicionantes exigidos para el criterio 2.2.

Consultor 2

La empresa aporta un documento "Certificado JGB_2" firmado por la persona física que indica actúa en representación de la empresa en la que se adquirió la experiencia el Consultor 2. en el que se reflejan 3 trabajos realizados por el Consultor 2, cuyo contenido es el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente trabajos y por lo tanto podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

Los trabajos números 1,2 y 3 (3 trabajos) cumplen con todas las condicionantes exigidos para el criterio 2.2.

PUNTUACION CRITERIO 2.2.: 8 PUNTOS

2.3. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia cualificada en formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión (De 0 a 6 puntos)

Director

La empresa aporta un documento "Certificado 3 formación SRH" debidamente firmado por persona con poder de representación de la empresa en el que se reflejan 3 cursos realizados por Sergio Rico dirigidos a la formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión y por lo tanto podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

La duración de los cursos supera el mínimo establecido de 20 horas.

Los cursos números 1, 2 y 3 (3 cursos) cumplen con todos los condicionantes exigidos para el criterio 2.3

Consultor 1

La empresa aporta un documento "CertificadoDCB 3" firmado por persona con poder de representación de la empresa en el que se reflejan 4 cursos realizados por el Consultor dirigidos a la formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión y por lo tanto podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

Los cursos números 2, 3 y 4 (3 cursos), no podrían considerarse valido a los efectos de este criterio, los dos primeros por no cumplir el requisito de una duración superior a 20Horas y el tercero por no establecer el colectivo destinatario, ni la duración.

El curso numero 1 (1 curso) cumple con todos los condicionantes exigidos para el criterio 2.3.

(El certificado aportado parece mostrar errores de forma que afectarían al curso número 4, no obstante, al no afectar a la valoración del criterio, su consideración como valido o invalido, se ha optado por valorarse en base a la literalidad presentada)

Consultor 2

La empresa aporta un documento "Certificado JGB_3" firmado por la persona física que indica actúa en representación de la empresa en la que se adquirió la experiencia, en el que se reflejan 3 cursos realizados por el Consultor 2 dirigidos a la formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión y por lo tanto podrían ser considerados como validos por su contenido a los efectos de este criterio.

Los cursos 1, 2 y 3 (3 cursos), no podrían considerarse valido a los efectos de este criterio por no cumplir el requisito de una duración superior a 20Horas.

Ninguno de los cursos con todos los condicionantes exigidos para el criterio 2.3.
PUNTUACION CRITERIO 2.3.: 2 PUNTOS

2.4 Compromiso de realizar un análisis de los sistemas de gestión de entidades referentes en la transformación y desarrollo económico a nivel regional y nacional, seleccionadas de entre las siguientes: ICEX, CDTI, ENISA, SPRI y ACCIÒ, adicionales a las DOS exigidos en el apartado 2.C.I del PPT. (De 0 a 9 puntos).

La empresa aporta el Anexo VB, cumplimentado de forma adecuada, y en el mismo declara de forma responsable que realizará, con carácter adicional al mínimo exigido, el análisis de los sistemas de gestión de:

ICEX
CDTI,
ENISA

PUNTUACIÓN CRITERIO 2.4.: 9 Puntos

2.5 Compromiso de puesta a disposición del proyecto de un diseñador gráfico y un desarrollador informático con la experiencia exigida, que colaboren con el equipo técnico en la elaboración de entregables. (De o a 10 puntos).

La empresa aporta el Anexo VB, cumplimentado de forma adecuada, y en el mismo declara de forma responsable que oferta la incorporación de un diseñador gráfico, y de un desarrollador informático.

- Diseñadora gráfica: M.M.CH.
- Desarrollador informático J:R.I.

La empresa aporta los certificados acreditativos exigidos, firmados y cumplimentados correctamente, indicándose en los mismos que la experiencia se ha adquirido en la empresa:

PUNTUACIÓN CRITERIO 2.5.: 10 Puntos

2.6. Compromiso de entrega de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales (Word, Pdf y Excel) exigidos en el PPT. (De 0 a 6 puntos)

La empresa aporta el Anexo VB, cumplimentado de forma adecuada, y en el mismo declara de forma responsable que entregara, con carácter adicional a los formatos mínimos exigido:

Powerpoint
Canva
Genially
PowerBI
Presentación interactiva
Video

PUNTUACION CRITERIO 2.6.: 6 PUNTOS

4. DISEÑO METODO EN PROYECTOS Y CALIDAD SL - Carlos Barranco Acosta UTE

Criterios de calidad valorados mediante fórmula

De la documentación que aporta DISEÑO METODO EN PROYECTOS Y CALIDAD SL - Carlos Barranco Acosta UTE, en adelante la empresa, se deduce que el equipo está integrado por las siguientes personas:

- Director: E.G.C.
- Consultora 1: O.G.C.
- Consultor 2: C.B.A.

Director

La empresa aporta dos certificaciones diferentes una emitida por el representante de la sociedad Grupo MYP consultores sl y otro por el representante, el propio Director, de la empresa Diseño Método en Proyectos y Calidad, S.L.

El primero de los certificados incluye 4 trabajos y el segundo 9, siendo coincidentes los trabajos números 2, 3 y 4 del primero y 7, 8 y 9, del segundo.

Seria necesario que la empresa, previamente a la valoración de los criterios a los que pudieran afectar los mencionados certificados aclararan la situación, refiriendo, explicitando y acreditando, donde específicamente el consultor adquirió la experiencia y justificando el porqué de la incorporación de los trabajos referidos en ambos certificados.

Consultora 1

La empresa aporta dos certificaciones diferentes, una emitida por el representante de la sociedad Grupo MYP consultores sl y otro por el representante, el propio Director, de la empresa Diseño Método en Proyectos y Calidad, S.L.

El primero de los certificados incluye 4 trabajos y el segundo 11 (de los 11 trabajos uno se repite 3 veces, números 3 ,6 y 8), siendo coincidentes los trabajos números 1, 2 y 4 del primero y 1, 10 y 11, del segundo.

Sería necesario que la empresa, previamente a la valoración de los criterios a los que pudieran afectar los mencionados certificados aclarara la situación, refiriendo, explicitando y acreditando, donde específicamente el consultor adquirió la experiencia y justificando el porqué de la incorporación de los trabajos referidos en ambos certificados.

2.1 Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en entidades o agencias públicas, a lo largo de su trayectoria profesional. (de 0 a 12 puntos).

Se aplazan las valoraciones correspondientes al Director y Consultor 1 a la espera de la aclaración solicitada

Consultor 2

La empresa aporta un documento "CERTIFICADO_BUENA_EJECUCION Carlos Barranco" emitido por la entidad pública para la que el Consultor 2 ha realizado un trabajo relativo a la implantación de Sistemas de Calidad según la norma ISO 9001.2015, que cumple con todos los condicionantes para ser considerado valido a los efectos de este criterio.

2.2 Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, en los últimos CINCO años, adicionales a los exigidos en la solvencia técnica (De 0 a 9 puntos

Se aplazan las valoraciones correspondientes al Director y Consultor 1 a la espera de la aclaración solicitada

Consultor 2

La empresa no aporta ningún certificado referente al Consultor 2 en relación con este criterio

2.3. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia cualificada en formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión (De 0 a 6 puntos)

Se aplazan las valoraciones correspondientes al Director y Consultor 1 a la espera de la aclaración solicitada.

Consultor 2

La empresa no aporta ningún certificado referente al Consultor 2 en relación con este criterio

2.4 Compromiso de realizar un análisis de los sistemas de gestión de entidades referentes en la transformación y desarrollo económico a nivel regional y nacional, seleccionadas de entre las siguientes: ICEX, CDTI, ENISA, SPRI y ACCIÒ, adicionales a las DOS exigidos en el apartado 2.C.I del PPT. (De 0 a 9 puntos).

La empresa aporta el Anexo VB, cumplimentado de forma adecuada, y en el mismo declara de forma responsable que realizará, con carácter adicional al mínimo exigido, el análisis de los sistemas de gestión de:

ICEX
CDTI,

PUNTUACIÓN CRITERIO 2.4.: 9 Puntos

2.5 Compromiso de puesta a disposición del proyecto de un diseñador gráfico y un desarrollador informático con la experiencia exigida, que colaboren con el equipo técnico en la elaboración de entregables. (De 0 a 10 Puntos)

La empresa aporta el Anexo VB, cumplimentado de forma adecuada, y en el mismo declara de forma responsable que oferta la incorporación de un diseñador gráfico, y de un desarrollador informático.

- Diseñador gráfico: F.M.V.
- Desarrollador informático S.M.E,

La empresa aporta los certificados exigidos, firmados y cumplimentados correctamente por la empresa en la que ha adquirido la experiencia

Diseñador grafico

El certificado presentado incluye 4 trabajos, indicando que los mismos se han realizado en el último año he incorporado una breve descripción.

Si bien no se identifican de forma expresa los destinatarios, dada las características de los trabajos quedan identificados los mismos por la propia naturaleza de los trabajos "Opositores".

Todos los trabajos cumplen los condicionantes exigidos para el criterio 2.5.

Desarrollador informático

El certificado presentado incluye 5 trabajos.

Los trabajos presentados no pueden considerarse válidos al presentar las siguientes carencias en relación con los requisitos exigidos: falta de fecha de finalización y de identificación de destinatario

Ninguno de los trabajos cumple los condicionantes exigidos para el criterio 2.5.

PUNTUACIÓN CRITERIO 2.5.: 5 Puntos

2.6. Compromiso de entrega de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales (Word, Pdf y Excel) exigidos en el PPT. (De 0 a 6 puntos)

La empresa aporta el Anexo VB, cumplimentado de forma adecuada, y en el mismo declara de forma responsable que entregara, con carácter adicional a los formatos mínimos exigido:

Powerpoint
Canva
Genially
PowerBI
Video
Prezi

PUNTUACION CRITERIO 2.6.: 6 PUNTOS

(El programa PREZI puede incluirse entre los destinados a la elaboración de presentaciones interactivas.)

Este equipo técnico, a tenor del análisis detallado de las ofertas presentadas por **INTEGRA CONSULTORÍA Y SOSTENIBILIDAD, S.L., XTANDARD SG AUDITORES, S.L., BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L. Y UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA** y de la valoración de las mismas, concluye que **INTEGRA CONSULTORÍA Y SOSTENIBILIDAD, S.L., ha obtenido una puntuación de 9 puntos, XTANDARD SG AUDITORES, S.L., ha obtenido una puntuación de 42 puntos, BIABLE MANAGEMENT ha obtenido una puntuación de 41 puntos y la UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA** queda a expensas de las aclaraciones solicitadas, cuyos detalles se encuentran en el Anexo I.

La valoración de los criterios 2.1, 2.2 y 2.3 de la oferta de **la UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA,** en relación con el Director y Consultor 1, queda a expensa de las aclaraciones solicitadas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Carlos Fernández-Palacios Gonzalo
Jefe del Area de estrategia

FERNANDEZ-PALACIOS GONZALO CARLOS - 27907781H

Firmado digitalmente por FERNANDEZ-PALACIOS GONZALO CARLOS - 27907781H
Fecha: 2026.02.18 19:38:01 +01'00'

El presente informe sustituye y anula el anteriormente emitido con igual finalidad, con fecha 17/02/2026

Junta de Andalucía

ANEXO I

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FORMULA	INTEGRA CONSULTORÍA Y SOSTENIBILIDAD, S.L.	XTANDARD SG AUDITORES, S.L.	BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L.	UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA
	Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación
2.1. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente en entidades o agencias públicas, a lo largo de su trayectoria profesional. (de 0 a 15 puntos).	**0**	**15 (5+5+5)**	**10 (5+0+5)**	**P/A (P/A+P/A+5)**
2.2. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia en el diseño y/o implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Medioambiente, en los últimos CINCO años, adicionales a los exigidos en la solvencia técnica (De 0 a 9 puntos).	**0**	**9 (3+3+3)**	**8 (2+3+3)**	**P/A (P/A+P/A+3)**
2.3. Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y/o consultores/as) experiencia cualificada en formación de personas relacionada con la implementación de sistemas de gestión (De 0 a 6 puntos)	**0**	**6**	**2**	**P/A (P/A+P/A+0)**
2.4. Compromiso de realizar un análisis de los sistemas de gestión de entidades referentes en la transformación y desarrollo económico a nivel regional y nacional, seleccionadas de entre las siguientes: ICEX, CDTI, ENISA, SPRI y ACCIÒ, adicionales a las DOS exigidos en el apartado 2.C.I del PPT.	**6**	**9**	**9**	**9**
2.5. Compromiso de puesta a disposición del proyecto de un diseñador gráfico y un desarrollador informático con la experiencia exigida, que colaboren con el equipo técnico en la elaboración de entregables. (De 0 a 10 puntos)	**0**	**0**	**10 (5+5)**	**5 (5+0)**

Junta de Andalucía

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FORMULA	INTEGRA CONSULTORÍA Y SOSTENIBILIDAD, S.L.	XTANDARD SG AUDITORES, S.L.	BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION S.L.	UTE DISEÑO MÉTODO EN PROYECTOS Y CALIDAD S.L.- CARLOS BARRANCO ACOSTA
	Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación
2.6. Compromiso de entrega de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales (Word, Pdf y Excel,) exigidos en el PPT. (De 0 a 6 puntos)	**3**	**6**	**6**	**6**
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS DE CALIDAD	**9**	**45**	**45**	**P/A**